

Tribunal anula decreto de Ortega

El Tribunal de Apelaciones de Masaya, rechazó el Decreto presidencial que inconstitucionalmente pretende extender el plazo de los funcionarios del Estado cuyos períodos vencen este año.

Esta resolución, es un revés para proyecto político de Daniel Ortega, para hacer prevalecer el estado de derecho, según dirigentes de los partidos de la oposición. Anular el Decreto del dictador Ortega es un buen mensaje para tranquilidad de la Nación.

“El Fiscal Nacional del PLC, Oscar Moncada, fue quien recurrió de amparo en Masaya en contra del decreto presidencial el cual fue declarado nulo de toda nulidad.

Para Víctor Hugo Tinoco, es poco probable, que Ortega, cumpla con la resolución.